

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMAGRIA S. A. (CAMARONERA AGRÍCOLA) CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil trece, a las diez horas diez minutos en la oficina 3, del edificio del Centro Comercial Bonanza, ubicado en la Novena Etapa de la Alborada, Avenida Isidro Ayora intersección Benjamín Carrión, se reúnen los accionistas de la compañía **CAMAGRIA S. A. (CAMARONERA AGRÍCOLA)**, señores:

- 1.- **PEDRO LOTARIO AGUAYO CEDEÑO**, propietario de 144 acciones;
- 2.- **SEGUNDO DUQUE GUARANDA**, propietario de 1.428 acciones;
- 3.- **ALEX ALFREDO AGUAYO DUQUE**, propietario de 1.428 acciones.

Se encuentran presentes en la reunión los señores Renato Arturo Aguayo Cedeño Gerente General y doña Mariana Eusebia Cedeño Montiel viuda de Aguayo en su calidad de Presidente de la empresa.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de \$0.04 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%, dando derecho a un voto por cada una de ellas.

Actúan en la Presidencia la señora Mariana Eusebia Cedeño Montiel viuda de Aguayo, y en la Secretaría el señor Renato Arturo Aguayo Cedeño, en su calidad de Gerente General, quien por orden de la Presidenta constata el quórum y determina que se encuentra presente en la reunión la totalidad del capital pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 20.000 acciones de US \$0.04.

Los accionistas asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta junta conforme lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria, en la que se conocerá el Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, balance general, la memoria del administrador y el informe presentado por el Comisario relativo al año fiscal 2012, que han estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación.

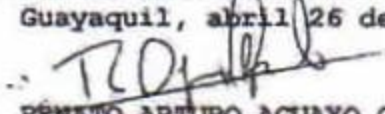
Conocido el punto a tratarse los accionistas en forma unánime resuelven aceptarlo y proceden a deliberar a fin de dictar la Resolución correspondiente.

La Junta luego de las deliberaciones dicta la siguiente Resolución:

Aprobar el Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, balance general, la memoria del administrador y el informe presentado por el Comisario relativo al año fiscal 2012.

Habiéndose agotado el único punto del orden del día la asamblea entra en receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los mismos asistentes, quienes la aprueban en todas sus partes en forma unánime, para constancia de lo cual la firman conjuntamente con la Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta minutos. Firmado: PEDRO LOTARIO AGUAYO CEDEÑO.- Firmado: SEGUNDO DUQUE GUARANDA.- Firmado: ALEX ALFREDO AGUAYO DUQUE.- Firmado: RENATO ARTURO AGUAYO CEDEÑO - SECRETARIO DE LA JUNTA.- Firmado: MARIANA EUSEBIA CEDEÑO MONTIEL - PRESIDENTE.-

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, abril 26 del 2013


RENATO ARTURO AGUAYO CEDEÑO
SECRETARIO

Cantón Guayaquil - Interino, según lo dispuesto en el numeral 9 artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la firma y rúbrica que antecede es auténtica y pertenece al señor RENATO ARTURO AGUAYO CEDEÑO con Cedula de Ciudadanía número 091360928-5.- Guayaquil, 8 de Octubre del año 2013.




Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

